



SOBERON Y ASOCIADOS



CERTIFICACION DE AGENTE RESIDENTE

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Susana Esq.
Dr. Rodrigo Porceda V.

A quien concierna:

Nosotros, **SOBERON Y ASOCIADOS**, firma de abogados debidamente admitida para la práctica y ejercicio del Derecho en la República de Panamá, por medio de la presente certificamos lo siguiente:

PRIMERO: Que la Sociedad **LEBLANC INTERNATIONAL COMPANY, S.A.**, se encuentra debidamente incorporada bajo las leyes de la República de Panamá desde el ocho (8) de septiembre de dos mil diez (2010).

SEGUNDO: Que la Sociedad **LEBLANC INTERNATIONAL COMPANY, S.A.**, es una sociedad panameña, inscrita en la sección mercantil, del Registro Público de Panamá, a Ficha: setecientos once mil ochocientos setenta y tres (711873), Documento: un millón ochocientos cuarenta mil doscientos sesenta y seis (1840266), con domicilio en calle 50, edificio Banca Privada D'Andorra, piso 4, Panamá, República de Panamá.

TERCERO: Que la duración de la Sociedad es perpetua.

CUARTO: Que a la fecha la Sociedad se encuentra vigente y no ha sido disuelta.

QUINTO: Que a la fecha la Sociedad se encuentra al día y paz y salvo en el pago de sus tasas anuales.

SEXTO: Que el Agente Residente de la Sociedad es **SOBERON Y ASOCIADOS**, abogados en ejercicio, con oficinas en Calle 50, Edificio Banca Privada D'Andorra, Piso 4, Panamá, República de Panamá.

SEPTIMO: Que los Directores y Dignatarios de la Sociedad son las siguientes personas:

DIRECTOR, PRESIDENTE: JUAN FERNANDO MOLINA GRANDA, varón, ecuatoriano, mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía número 170443666-4, con domicilio en Avenida 12 de Octubre Y Lincoln, Torre 1492, piso 5, oficina 502, Quito, República del Ecuador.

DIRECTOR, SECRETARIO: SUSANA GRANDA GARCES, mujer, ecuatoriana, mayor de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número 170180115-9, con domicilio en Avenida 12 de Octubre Y Lincoln, Torre 1492, piso 5, oficina 502, Quito, República del Ecuador.

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Susana Esq.
Dr. Rodrigo Porceda V.

 ejercicio de estos cargos no está limitado a un periodo fijo de tiempo y se extenderá hasta que sea revocado por una de las causas para el reemplazo de estos.

OCTAVO: Que la Representación Legal de la sociedad la ejercerá cualquiera de los Directores de la sociedad de forma individual.

NOVENO: Que el capital social autorizado es de **DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS (US\$10,000.00)**, representado por diez mil (10,000) acciones, con un valor nominal de un dólar americano (US\$1.00) cada una.

DECIMO: Que conforme a la información que consta en nuestros archivos, ~~los~~ accionistas de la sociedad son:

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Asociados S.A.
Dr. Ramiro

SUSANA GRANDA GARCES, mujer, ecuatoriana, mayor de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número 170180115-9, con domicilio en Avenida 12 de Octubre Y Lincoln, Torre 1492, piso 5, oficina 502, Quito, República del Ecuador, titular del certificado de acción 001, por dos mil (2,00) acciones, con un valor nominal de un dólar (US\$1.00) cada una.

JUAN MOLINA SALVADOR, varón, ecuatoriano, mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía número 170180107-6, con domicilio en Avenida 12 de Octubre Y Lincoln, Torre 1492, piso 5, oficina 502, Quito, República del Ecuador, titular del certificado de acción número 002, por dos mil (2,000) acciones, con un valor nominal de un dólar (US\$1.00) cada una.

MARIA ELENA MOLINA GRANDA, mujer, ecuatoriana, mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía número 170460962-5, con domicilio en Avenida 12 de Octubre Y Lincoln, Torre 1492, piso 5, oficina 502, Quito, República del Ecuador, titular del certificado de acción número 003, por mil quinientas (1,500) acciones, con un valor nominal de un dólar (US\$1.00) cada una.

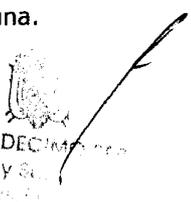
MARGARITA MOLINA GRANDA, mujer, ecuatoriana, mayor de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número 170460961-7, con domicilio en Avenida 12 de Octubre Y Lincoln, Torre 1492, piso 5, oficina 502, Quito, República del Ecuador, titular del certificado de acción número 004, por mil quinientas (1,500) acciones, con un valor nominal de un dólar (US\$1.00) cada una.

JUAN FERNANDO MOLINA GRANDA, varón, ecuatoriano, mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía número 170443666-4, con domicilio en Avenida 12 de Octubre Y Lincoln, Torre 1492, piso 5, oficina 502, Quito, República del Ecuador, titular del certificado de acción número 005, por mil quinientas (1,500) acciones, con un valor nominal de un dólar (US\$1.00) cada una.

MARIA SUSANA MOLINA GRANDA, mujer, ecuatoriana, mayor de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número 170774399-1, con domicilio en Avenida 12 de Octubre Y Lincoln, Torre 1492, piso 5, oficina 502, Quito, República del Ecuador, titular del certificado de acción número 006, por mil quinientas (1,500) acciones, con un valor nominal de un dólar (US\$1.00) cada una.

Panamá, quince (15) de marzo de dos mil once (2011).

Atentamente,

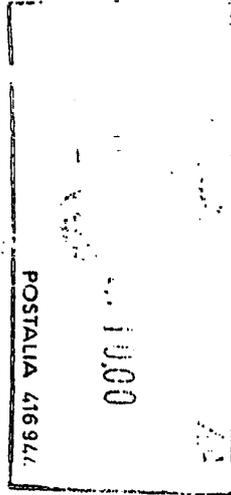

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Asociados
Dr. Ramiro

Yo, DIOMEDES EDGARDO CERRUD, Notario Público Quinto del Circuito de Panamá, con cédula No. 8-171-301

CERTIFICO

Que dada la certeza de la identidad de (los) sujeto (s) que firmó (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s)

Panamá 23 MAR 2011
Testigo Testigo
Lic. Diomedes Edgardo Cerrud
Notario Público Quinto



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Diomedes Cerrud

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de 2

CERTIFICADO

5 EN Panamá 24 MAR 2011 6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 20684

9 Sello/timbre 10 Firma [Signature]



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro. del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial No. 1 del 12 de Abril de 1978, que amplía el Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede es fiel al documento presentado ante el suscrito.

24 MAR 2011
[Signature]

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Suzán y Succi Esq.
Dr. Remigio Parrodo

State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

NOTARIA PUBLICA DE FLORIDA
Shirley A. Sorenson, Esq.
600 P. O. Box 2000 Tallahassee, Florida 32302

1. Country: United States of America

This public document

- 2. has been signed by Julian Claudio
- 3. acting in the capacity of Notary Public of Florida
- 4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

- 5. at Tallahassee, Florida
- 6. the Fifth day of October, A.D., 2009
- 7. by Secretary of State, State of Florida
- 8. No. 2009-91778
- 9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Secretary of State

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.

CERTIFICATE of INCUMBENCY



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Procelia V

The Resident Agent of

LEBLANC INTERNATIONAL COMPANY LLC (the "Company")

CERTIFIES:

1. That the Company has been validly incorporated under the laws of the United States and, as to date, is full in force.
2. That the Company was incorporated on the 28th day of September 2009 in the state of New York under file number 090928000016.
3. That the current Member of the Company is:

OASIS FINANCE COMPANY LLC
18217 121st St SE
Snohomish, WA 98290
4. That the current Manager of the Company is:

GALLEGOS, VALAREZO & NEIRA CIA. LTDA.
Ave. Amazonas 4080 y NN.UU, Edificio Puerta del Sol, Of. #406
Quito, Ecuador
5. That so far as evidenced by the documents filed with the Department of State of New York, the Company is in **Good Legal Standing**.
6. That so far as evidenced by information available, the Company does not have any liabilities with either the New York State tax authorities or the Federal tax authorities.

October 1st, 2009

Alex Hlavacek

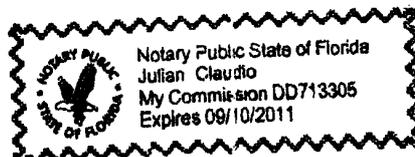
Resident Agent of LEBLANC INTERNATIONAL COMPANY LLC

State of Florida, County of Miami-Dade

On October 1st, of 2009, before me, Julian Claudio, notary public, personally appeared Alex Hlavacek, proved to me on the basis of satisfactory evidence to be the person whose name is subscribed to the within instrument and acknowledged to me that he executed the same in his authorized capacity, and that by his signature on the instrument the person, or the entity upon behalf of which the person acted, executed the instrument.

WITNESS my hand and official seal.

(Notary Signature)



ESTADO DE LA FLORIDA

Departamento de estado

APOSTILLA



(Convención de La Haya de Octubre 5 de 1961)

1.- País: Estados Unidos de America

Este documento publico

- 2.- ha sido firmado por Julián Claudio
- 3.- actuando en su capacidad de Notario Publico de Florida
- 4.- pone el sello/estampa de Notario Publico, Estado de Florida

CERTIFICO

- 5.- en Tallahassee, Florida
- 6.- el quinto día de Octubre, AD, 2009
- 7.- por Secretario de Estado, Estado de Florida
- 8.- No. 2009-91778
- 9.- Sello /Estampa:
- Sello
- 10.- Firma

Firma ininteligible
Secretario de Estado

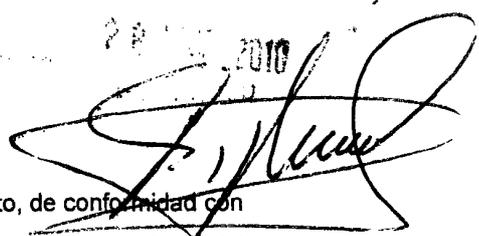
Expreso y declaro, bajo juramento, que la que antecede es una fiel traducción al idioma español del documento "CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE LA COMPANIA LEBLANC INTERNATIONAL COMPANY LLC", cuyo original se encuentra escrito en idioma ingles.

Quito, a 25 de enero de 2010

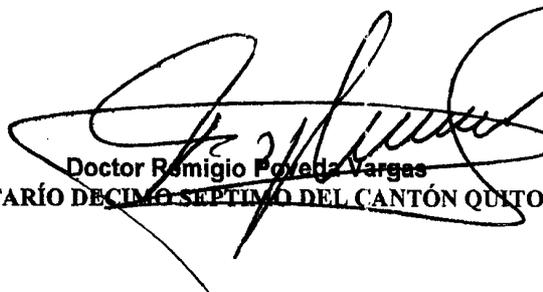

Dr. Mauricio Fernando del Pozo Contreras
C.C. 1706579420
PERITO TRADUCTOR

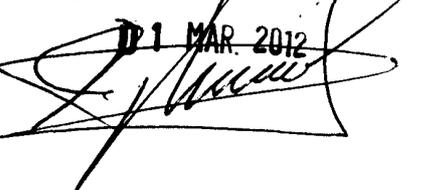
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO

Doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, de conformidad con las atribuciones conferidas por el Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la firma del perito traductor Sr. Mauricio Fernando Del Pozo Contreras. que antecede, quien es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, con cédula de ciudadanía número 1706579420, domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien de conocerle doy fe, es auténtica, la misma que la utiliza en todos sus actos tanto públicos como privados.- Quito, a 25 de enero del año dos mil diez.

25 de Enero 2010





Doctor Remigio Poveda Vargas
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 18 del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede es fiel al documento presentado ante el suscrito.
JUNTA a
21 MAR. 2012



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda

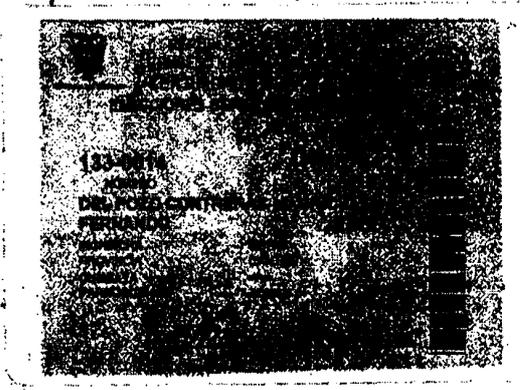

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSOS
 Cedula de Identidad No. 170657922-0
 DEL PSECO. CONTRERAS MAURICIO FERNANDO
 11 DE NOVIEMBRE 1977
 PICHINCHA/QUITUAZANO
 ESP. DE NACIMIENTO
 027-0016 15382
 PICHINCHA/QUITUAZANO
 EDUARDO SUAREZ 1977

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSOS
 Cedula de Identidad No. 1245422-00
 DEL PSECO. CONTRERAS MAURICIO FERNANDO
 11 DE NOVIEMBRE 1977
 PICHINCHA/QUITUAZANO
 ESP. DE NACIMIENTO
 027-0016 15382
 PICHINCHA/QUITUAZANO
 EDUARDO SUAREZ 1977



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
 C/ Shyris y Suecia Esq.
 Dr. Regino Aranda V.



NOTARIA DE CUBO ZEPITIMA
SANTA MARGARITA
Dr. [illegible]